

INTERPOL**“Revista Internacional de Policía Criminal****Número 281. Octubre 1974****LEUTE, J.: “La nueva duda relativa a la posibilidad de enmendar a los delincuentes privándolos de libertad”.**

Se plantea el autor la eficacia del tratamiento penitenciario moderno. Considera que la tasa de reincidencias es por lo menos de un cincuenta por ciento, siendo el porcentaje mayor entre los jóvenes. En Francia, la reincidencia entre los delincuentes menores de treinta años es del sesenta por ciento, considerando un período de tiempo de diez años posterior a la salida de la prisión. Por otra parte, si se tiene en cuenta que más de la mitad de la población penitenciaria francesa tiene menos de esas edad hay que considerar grave el problema de la reincidencia.

Considera que la creación de nuevos establecimientos penitenciarios, la mejora del personal a todos los niveles —incluso los educadores—, así como la evolución del sistema progresivo de los regímenes penitenciarios no ha llevado a un resultado muy positivo, ya que el valor de la reincidencia es similar a épocas pasadas. El que en algunas instituciones modelos se consiga menor índice de reincidencia no tiene valor, pues lo que cuenta son los resultados globales de todos los centros de un país. El éxito parece estar más en las condiciones personales del director de la prisión y el personal que aplica el régimen, que no en el sistema en sí o en los propios establecimientos. En Francia la reincidencia es menor en los centros donde no se aplica el sistema progresivo que en las prisiones especializadas. Sin embargo, dice, ello no quiere decir que no se deban mejorar tanto las construcciones como la formación del personal. Estima que son muy pocos los delincuentes que pueden ser corregidos en prisión, resultando contraproducente separarles de la sociedad honrada para llevarles a la prisión con otros delincuentes más o menos corrompidos. Por otra parte, no puede hacerse un tratamiento penitenciario teniendo en cuenta la realidad de la vida que conoció el delincuente antes de la comisión del delito y a la que volverá una vez cumpla su condena. Termina diciendo que la prisión no intimida a muchos de los que ya pasaron por ella.

Número 282. Noviembre 1974**NEPOTE, J.: “El crimen organizado”.**

Dice el autor que en esta forma de criminalidad es importante considerar en ocasiones que se trata de una sociedad paralela a la sociedad normal. Se basa esa sociedad en el temor y la corrupción. Cuando una organización quiere actuar en determinada zona geográfica ha de eliminar a sus adversarios, empleando uno

de estos dos métodos: en principio la eliminación física, y si ello no es posible se recurre a la compra del silencio por medio de la corrupción, que a veces llega hasta conseguir la complicidad de autoridad legales.

El crimen organizado presta una serie de servicios que son deseados por parte de la sociedad normal, pero que la misma no se los puede proporcionar —prestamos de dinero, juego, prostitución, etc., así como determinadas formas de protección relativas al sector comercial o profesional. Los conflictos que puedan surgir entre socios rivales se resuelven por un sistema comparable al de la sociedad en general: Código del honor, juicios, arbitrajes o sanciones. En esta forma de criminalidad no hay reparto de botín como puede suceder entre un grupo de atracadores o ladrones; tampoco dilapidan con facilidad lo que consiguen, como hace el delincuente vulgar, sino que los beneficios que se consiguen suelen invertirse en actividades legales.

Estima el autor que hasta ahora el crimen organizado solamente se ha implantado en Sicilia, Estados Unidos, Canadá y en algunas ciudades del Sudeste asiático, como Singapur y Hong-Kong. Europa todavía no tiene problema; ya que no se ocupan de corromper a la sociedad; no se conocen familias criminales capaces de controlar elecciones o corromper a la policía. El crimen organizado europeo se basa en la profesionalidad, lo que no es motivo de preocupación pese a su incremento. Sin embargo, no se da la delincuencia en sociedad paralela.

Número 283. Diciembre 1974

Se ocupa este número de la Revista de la Asamblea General de Interpol que se celebra anualmente. La del año 1974 tuvo lugar en el mes de septiembre en Cannes, siendo la número cuarenta y tres, con participación de representantes de los 120 países afiliados. De entre todo lo tratado cabe destacar:

— En relación al tráfico de estupefacientes se puso de manifiesto la importancia que está tomando el tráfico intercontinental, así como una mayor colaboración entre los países afiliados a Interpol. Han sido muy importantes los efectos que ha llevado consigo la prohibición del cultivo del opio en Turquía desde 1971, así como una mayor acción represiva en Francia y Estados Unidos. Sin embargo, este duro golpe al tráfico de opio y sus derivados puede verse modificado si el gobierno turco vuelve a autorizar su cultivo, como ha indicado.

El tráfico de cocaína sigue localizado. El mayor número de decomisos se da en Estados Unidos y Canadá, en este país uno de los sistemas más frecuentes de transporte es el correo postal. También en Europa se aprecia un incremento en el tráfico.

El cannabis sigue siendo el estupefaciente más utilizado. Cada vez se utiliza más el hachís líquido, por su menor volumen y mayor concentración. Como principales países de origen se citan Afganistán, Líbano y Marruecos. Este último es el mayor abastecedor de Europa, mientras que de Estados Unidos lo es América Latina.

En cuanto a los alucinógenos el cambio no ofrece apenas interés. Se aprecia una disminución en Estados Unidos del uso del LSD, como consecuencia del peligro que ofrece y los efectos imprevisibles.

— En cuanto a la falsificación de moneda el número de países cuya moneda fue falsificada se elevó en 1973 a un total de veintiocho, situación similar a la de los dos años anteriores. La moneda más afectada, como siempre, fue el dólar norteamericano.

En cuanto a moneda metálica, se descubrieron en nueve países moneda falsificada de dieciséis países.

También se registraron diversos casos de cheques falsos que interesan a los grandes bancos intercontinentales.

Alfonso SERRANO GÓMEZ